

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.519/10 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA, mediante la cual informa que alumnos de la cátedra "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño" comenzaran a realizar las prácticas en el Centro de Salud "Jesús Misericordioso, Hospital Regional de Río Gallegos y LALCEC a partir del 06 de septiembre y hasta el 12 de noviembre de 2010;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán supervisadas por la docente Lic. Patricia BLANCO;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

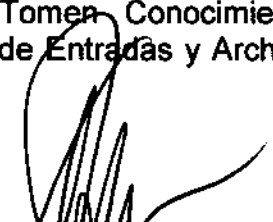
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño" en el Centro de Salud "Jesús Misericordioso, Hospital Regional de Río Gallegos y LALCEC, a partir del 06 de septiembre y hasta el 12 de noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas será supervisada por la docente Lic. Patricia BLANCO.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




LIC. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA.- U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

/// - 2 -

ANEXO I

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Valeria Danila ANTINAO	30.999.015	28/05/1984
Alejandro BELLODAS	94.088.534	25/09/1986
José CARDENAS	33.447.080	24/11/1987
Magaly DIAZ	94.088.347	10/08/1978
Analia ELIAS	27.840.763	26/02/1980
Joaquín ESCUDERO	31.838.404	26/02/1986
Ruth FABRE	32.003.805	25/03/1986
Antonnella FILET	34.960.897	10/01/1990
Andrea GIMENEZ	33.911.094	09/08/1988
Lorena ENRIQUEZ	18.844.166	14/05/1986
Rocío HERNANDEZ	34.525.117	22/06/1989
María José IRIGOYEN	32.407.520	14/08/1986
Silvia LESCANO	24.861.226	29/09/1975
Mauro LOPEZ	32.337.930	14/10/1986
Valeria MANSILLA	35.570.091	07/05/1990
Miguel MARTINEZ	35.567.263	03/05/1991
Abigail MILLALDEO	35.067.214	27/01/1990
Valeria MIRANDA	34.715.266	03/11/1989
Joana NAVARRO	33.939.568	10/11/1989
Debora OLIVERO	33.345.152	07/09/1987
Makarena OYARZO	93.272.420	04/01/1990
Maximiliano PACHECO	34.771.563	12/01/1990
Adrián PEREZ	26.324.420	03/02/1979
Karina RAMOS	34.771.898	13/08/1989
Solana ROBLES	35.567.165	18/11/1990
Juliana ROSADO	30.384.229	31/07/1983
Rita SCHMIDT	26.940.931	24/01/1979
Cristina SOTO VERA	34.294.811	08/02/1989

